



AYUNTAMIENTO  
DE  
PULGAR (Toledo)  
C.P. 45125

## ACTA DE PLENO ORDINARIO 17 DE DICIEMBRE DE 2020

Siendo las 20:30 horas del día 17 de diciembre de 2020, se reúnen en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Secretaria-Interventora que da fe del acto.

### ASISTENTES

#### Alcalde-Presidente

D. Rubén Calvo García

#### Concejales

D<sup>a</sup>. Irene González Payo

D. Julián Martín Alcántara

D. Diego Martín Alcántara

D. José Carlos Díaz Rodríguez

D<sup>a</sup>. Esperanza Victoria Guerra Martín

D. Enrique Dominguez García

D. Juan Antonio Utrilla Medina

Constituyendo el quórum mínimo exigido en el art. 46 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión a las 20:30 horas.

D<sup>a</sup> Sara Payo Villarrubia, no asiste a la sesión

### SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Rosa Calvo Cecilia

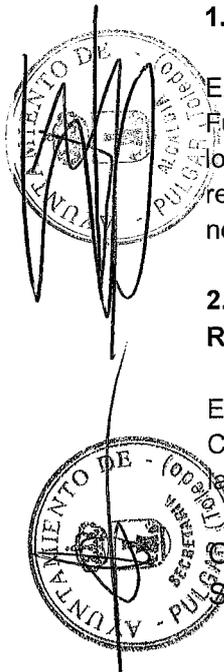
### 1.-APROBACIÓN ACTA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales presentes si tienen a bien formular alguna observación o sugerencia relativa a las Actas de Pleno celebrados los días 24 de septiembre y 5 de noviembre de 2020, no presentándose observación alguna.

### 2.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL

El Sr. Alcalde expone que habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se somete a consideración del Pleno de la Corporación Municipal la modificación de la ordenanza reguladora del Centro de Atención a la Infancia:

Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio del Centro de Atención a la Infancia:  
Se incluye en el artículo 4 el apartado 3º:





AYUNTAMIENTO  
DE  
PULGAR (Toledo)  
C.P. 45125

....3. La tasa se liquida mensualmente. Si bien, una vez iniciado el curso, se producen nuevas incorporaciones, el pago de la cuota se realizará de la siguiente forma:

- Si la incorporación se produce en la primera quincena, se pagará el mes completo.
- Si la incorporación se produce en la segunda quincena se pagará el 50 % de la misma.

Si el comienzo del curso oficial no coincidiese con el comienzo del mes natural el importe que se abonará por parte de los usuarios será la parte proporcional que corresponda al día de inicio de curso

Se somete a votación la propuesta de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Modificar las Ordenanza Fiscal reguladora del Centro de Atención a la Infancia en los términos expuestos.

**SEGUNDO:** Informar públicamente y dar audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, de acuerdo al artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, que regula las Bases de Régimen Local.

**TERCERO:** El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública, no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, que regula las Bases de Régimen Local.

### 3- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 17/2020

El Sr. Alcalde expone la propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito con el objeto de dotar de crédito suficiente para reconocer y liquidar dos facturas de ejercicios anteriores.

Se somete a debate tomando la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal popular indicando que están de acuerdo con la propuesta y pronunciando el sentido favorable del voto de su grupo.

Posteriormente se somete a votación resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 17/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente



AYUNTAMIENTO  
DE  
PULGAR (Toledo)  
C.P. 45125

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
2312	22199	Otros suministros Hogar	508,20
2312	22199	Otros suministros Hogar	27,38
<b>TOTAL</b>			<b>535,58</b>

#### Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación ppta	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería	535,58 €

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### 4.-APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2021

El Sr. Alcalde expone la propuesta de aprobación del Presupuesto General de 2021, destacando que se fundamenta en el desarrollo del Presupuesto de 2020 con alguna variación.

Resalta la reducción del impuesto de Bienes inmuebles de naturaleza urbana, y la bonificación ambiental del Impuesto de Vehículos de Tracción mecánica, la actualización de la tasa de la recogida de basuras y la previsión de un préstamo para la financiación de la Obra del Centro Multiusos. no subida de impuestos, ajustes en algunas tasas, mantenimiento de los servicios públicos y alguna mejora. Se prevé la dotación presupuestaria de la contratación del Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, así como la previsión de una contratación de personal municipal.

Respecto a los gastos, argumenta que se aumenta el Capítulo de gasto de personal por haberse previsto una adecuación de salarios a la jornada laboral vigente y también la previsión de una oferta de empleo público para convocar una nueva plaza de operario de servicios múltiples. También se ha presupuestado la seguridad social de una futura contratación de Plan de empleo.

Por otro lado, destaca mayor gasto en el consumo de agua así como en posibles gastos derivados de la gestión de la Pandemia, se reduce los gastos en eventos culturales y fiestas así como en alumbrado público como consecuencia este último en el efecto de las inversiones de eficiencia energética.





AYUNTAMIENTO  
DE  
PULGAR (Toledo)  
C.P. 45125

En relación a las transferencias a asociaciones, familias e instituciones se mantienen los mismos beneficiarios y las mismas cantidades que en el Presupuesto anterior.

Toma la palabra el Sr. portavoz del Grupo municipal Popular, argumentando que el sentido del voto de su grupo será favorable a excepción del informe desfavorable de la Intervención que está justificado en el Acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados. Indica, también que ven contempladas en el Presupuesto algunas peticiones solicitadas por su grupo.

Posteriormente, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo municipal Socialista, argumentando que el Presupuesto de 2021 es un presupuesto equilibrado. Existe incremento en los ingresos pero no motivado por subidas impositivas sino principalmente por el Capítulo IX que prevé la concertación de un préstamo para la financiación de la Obra del Centro Multiusos.

Respecto al incremento de gastos deriva principalmente por el Capítulo de gastos de personal y por la inversión del Centro Multiusos.

Continua argumentado que es un presupuesto que obedece a las previsiones de 2021 debiendo atender a necesidades extraordinarias si se plantean.

Indica que se congratula con que el grupo popular municipal coincida con la propuesta de Presupuesto que se trae a la presente sesión.

Se somete a votación resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes, el Acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de **Presupuesto General de la Entidad para el año 2021**, por un importe total de Ingresos de **1.932.977,17 euros** y de Gastos por importe de **1.932.977,17 euros**, con un equilibrio presupuestario, y una necesidad de financiación, obtenido en términos de contabilidad nacional, de **297.453,10 euros**, cuyo desglose por capítulos y programas es el siguiente:

PRESUPUESTO GASTOS	2021
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL	444.005,35
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	1.052.195,30
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS	1.600,00
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.700,00
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES	406.476,53
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.932.977,17</b>

PRESUPUESTO INGRESOS	2021
Total Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS	350.700,00
Total Capítulo 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.400,00
Total Capítulo 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	530.131,20
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	556.000,00
Total Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES	59.737,00
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.632,44
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	387.376,53
<b>TOTAL</b>	<b>1.932.977,17</b>



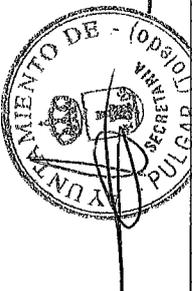
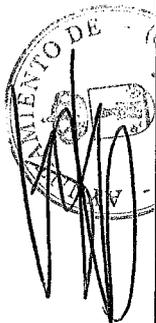
AYUNTAMIENTO  
DE  
PULGAR (Toledo)  
C.P. 45125

2. Aprobar el **Anexo de Inversiones** para el año 2021 por importe total de **406.476,53 euros**.
3. Aprobar las **Bases de Ejecución del Presupuesto** General de la Entidad.
4. Aprobar la **Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad** para el año 2021.
- 5.- Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, *por espacio de 15 días hábiles*, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.
- 6.- El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

#### 5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones distadas desde el 24 de septiembre de 2020 hasta la fecha de convocatoria de la presente sesión.

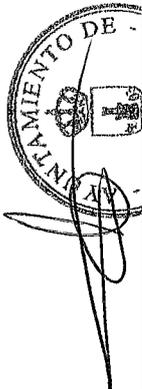
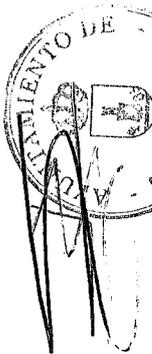
256/2020	Resolución designación responsabilidad Programa GIA
257/2020	ERROR
258/2020	Aprobación bases proceso selectivo contratación operarios
259/2020	Alta en padrón de habitantes
260/2020	Alta en padrón de habitantes
261/2020	Alta en padrón de habitantes
262/2020	Alta en padrón de habitantes
263/2020	Exención IVTM
264/2020	Resolución contratación
265/2020	Aprobación líneas del Presupuesto
266/2020	Concesión acceso a normativa urbanística
267/2020	Aprobación de reconocimiento y liquidación de obligaciones
268/2020	Modificación datos de Padrón
269/2020	Concesión prestación económica ayuda emergencia social
270/2020	Autorización, disposición, reconocimiento de obligaciones
271/2020	Modificación datos de Padrón
272/2020	Modificación datos de Padrón
273/2020	Modificación datos de Padrón
274/2020	Modificación datos de Padrón
275/2020	Baja en padrón de habitantes
276/2020	Baja en padrón de habitantes
277/2020	Baja en padrón de habitantes
278/2020	Baja en padrón de habitantes
279/2020	Baja en padrón de habitantes
280/2020	Delegación de funciones en concejal
281/2020	Resolución aprobación padrones
282/2020	Aprobación de memoria valorada
283/2020	Baja en padrón de habitantes
284/2020	Baja en padrón de habitantes
285/2020	Aprobación relación provisional contratación personal laboral.
286/2020	Modificación datos de Padrón
287/2020	Autorización de acceso a expediente
288/2020	Aprobación contratación personal laboral
289/2020	Concesión alta usuario CAI
290/2020	Resolución contratación trabajadores





AYUNTAMIENTO  
DE  
PULGAR (Toledo)  
C.P. 45125

291/2020	Alta en padrón de habitantes
292/2020	Alta en padrón de habitantes
293/2020	Alta en padrón de habitantes
294/2020	Alta en padrón de habitantes
295/2020	Concesión colaboración económica COVID-19
296/2020	Admisión a trámite Licencia de Actividad.
297/2020	Concesión de ejercicio de actividad
298/2020	Alta en padrón de habitantes
299/2020	Formalización contrato de trabajo
300/2020	Concesión ayuda económica emergencia social
301/2020	Aprobación de reconocimiento y liquidación de obligaciones
302/2020	Resolución adjudicación contrato menor
303/2020	Formalización contrato de trabajo
304/2020	Resolución de contrato de arrendamiento
305/2020	Adjudicación contrato menor
306/2020	Autorización acceso a normativa
307/2020	Concesión de licencia administrativa
308/2020	Resolución devolución de ingresos indebidos
309/2020	Autorización, disposición, reconocimiento de obligaciones
310/2020	Alta en padrón de habitantes
311/2020	Baja en padrón de habitantes
312/2020	Baja en padrón de habitantes
313/2020	Concesión licencia de segregación
314/2020	Aprobación expediente de modificación de créditos
315/2020	Admisión a trámite Licencia de Actividad
316/2020	Aprobación expediente de modificación de créditos
317/2020	Autorización de acceso a documentación
318/2020	Autorización de acceso a documentación
319/2020	Resolución de aprobación de padrones
320/2020	Autorización de acceso a documentación
321/2020	Concesión subvención
322/2020	Aprobación expediente de contratación
323/2020	Autorización de acceso a documentación
324/2020	Devolución de garantía de nave de alquiler
325/2020	Autorización utilización de maquinaria
326/2020	Modificación contrato de trabajo
327/2020	Modificación datos de Padrón
328/2020	Concesión ayuda económica emergencia social
329/2020	Concesión ayuda económica emergencia social
330/2020	Inadmisión a trámite de solicitud
331/2020	Concesión alquiler material ortopédico
332/2020	Autorización corte de calle
333/2020	Alta en padrón de habitantes
334/2020	Alta en padrón de habitantes
335/2020	Alta en padrón de habitantes
336/2020	Concesión licencia actividad
337/2020	Autorización de acceso a información
338/2020	Concesión ayuda económica emergencia social
339/2020	Modificación contrato trabajo
340/2020	Aprobación de reconocimiento y liquidación de obligaciones
341/2020	Aprobación de reconocimiento y liquidación de obligaciones
342/2020	Alta en suministro de agua
343/2020	Concesión ejecución de trabajos limpieza edificio
344/2020	Alta en padrón de habitantes
345/2020	Modificación datos de Padrón
346/2020	Baja en padrón de habitantes
347/2020	Baja en padrón de habitantes
348/2020	Baja en padrón de habitantes
349/2020	Baja en padrón de habitantes





AYUNTAMIENTO  
DE  
PULGAR (Toledo)  
C.P. 45125

350/2020	Baja en padrón de habitantes
351/2020	Baja en padrón de habitantes
352/2020	Baja en padrón de habitantes
353/2020	Baja en padrón de habitantes
354/2020	Baja en padrón de habitantes
355/2020	Baja en padrón de habitantes
356/2020	Baja en padrón de habitantes
357/2020	Aprobación de reconocimiento y liquidación de obligaciones
358/2020	Modificación presupuestaria 16/2020
359/2020	Concesión ayuda emergencia social
360/2020	Devolución ingresos indebidos
361/2020	modificación contratación laboral
362/2020	Alta en padrón de habitantes
363/2020	Alta en padrón de habitantes
364/2020	Alta en padrón de habitantes
365/2020	Baja en padrón de habitantes
366/2020	Baja en padrón de habitantes
367/2020	Baja en padrón de habitantes
368/2020	Baja en padrón de habitantes
369/2020	Baja en padrón de habitantes
369/2020	Baja en padrón de habitantes
370/2020	Baja en padrón de habitantes
371/2020	Alta en padrón de habitantes
372/2020	Alta en padrón de habitantes
373/2020	Alta en padrón de habitantes
374/2020	Alta en padrón de habitantes
375/2020	Alta en padrón de habitantes
376/2020	Aprobación Memoria Valorada Obra Renovación Instalaciones Residencia de Mayores
377/2020	Adjudicación Contrato menor Obra
378/2020	devolución ingresos indebidos
379/2020	Exención IVTM
380/2020	Aprobación Exp. Contrato de suministro de vehículo
381/2020	Licencia de apertura
382/2020	Concesión ayuda emergencia social

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde informa que no se ha presentado por escrito ruegos ni preguntas, y pregunta si hay alguna pregunta verbal.

Toma la palabra, el Sr. Portavoz del grupo municipal popular, preguntando al Sr. Alcalde sobre la reunión que tuvo el Ayuntamiento el día 10 de septiembre en la Consejería sobre la contaminación de los cebaderos.

El Sr. Alcalde indica que tras esa reunión les emplazaron a una próxima reunión tras el estudio de las posibles soluciones que estimen en sus departamentos.

El Sr. Portavoz del grupo municipal popular, pregunta si todos los trabajadores son contratados conforme a la ley y si cotizan y cobran de manera correcta.

El Sr. Alcalde, contesta indicando que en todo momento los trabajadores cotizan y cobran conforme a ley. Explica que se hizo una regularización de jornada y como consecuencia se han variado algunas cotizaciones y retribuciones.



AYUNTAMIENTO  
DE  
PULGAR (Toledo)  
C.P. 45125

Toma de nuevo la palabra, el Sr. Portavoz del grupo municipal popular, indicando que si le pueden explicar el contenido del Decreto 195/2020, de incumplimiento de autorización de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Sr. Alcalde explica que el Ayuntamiento tiene una autorización de vertidos concedida por la Confederación por el cual se paga un canon anual.

Cuando la Confederación sanciona por incumplimiento de algún parámetro, sanciona al Ayuntamiento como titular, pero el Ayuntamiento lo repercute a la concesionaria compensándose de oficio la sanción con los derechos que proceda a su favor.

Seguidamente, D. Rubén Calvo García, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

El Alcalde,

Fdo: Rubén Calvo García



La Secretaria,

Fdo: Rosa Calvo Cecilia

